

**PROYECTO ESTRATÉGICO.**  
**TOMAR EL PODER POLÍTICO Y GUBERNAMENTAL 27 - 30.**  
**SIN PARTIDO POLÍTICO, SIN CANDIDATOS, SIN ELECCIÓN, SIN VOTACIÓN,**  
**SIN INDEPENDIENTES.**

**FUNDAMENTO JURÍDICO.**

1. - NUEVA CONSTITUCIÓN MEXICANA 2024. LA APROBÓ EL CONGRESO CONSTITUYENTE EL 1 DE OCTUBRE DE 2024. TÍTULO III, CAP I, ARTS 22, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS.
2. - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE. BASE JURÍDICA FUNDACIONAL DE ANA. ARTS 1; 2; 9; 25 PÁRRAFO 8; 35, FRAC III Y VI; 39; 116, FRAC IV, INCISO E).

**COMO PUEBLO SOBERANO SE NOS PERMITE, NUESTROS DERECHOS  
Y POR SUS CUALIDADES:**

**NUESTROS DERECHOS SON INALIENABLE:**

NINGÚN MEXICANO PUEDE RENUNCIAR A SUS DERECHOS.  
NINGÚN MEXICANO LO PUEDE TRANSFERIR.  
NINGÚN MEXICANO JAMÁS LO PUEDE VENDER.

**NUESTROS DERECHOS SON INDISCRIMINATORIOS.**

PORQUE SE APLICA A TODA PERSONA POR IGUAL.

**NUESTROS DERECHOS SON INDIVISIBLES.** TODOS LOS DERECHOS ESTÁN VINCULADOS ENTRE SI.

**NUESTROS DERECHOS SON INTERDEPENDIENTES.**

DISFRUTAR DE UN DERECHO DEPENDE DE OTRO DERECHO .

**NUESTROS DERECHOS SON INVIOABLES.**

NI PERSONA, NI INSTITUCIÓN, NI GOBERNANTE, NI PARTIDO POLÍTICO, NI SINDICATO, NI ORGANIZACIONES SOCIALES, NADIE PUEDE ACTUAR EN CONTRA DE NUESTROS DERECHOS.

**NUESTROS DERECHOS SON IRREVERSIBLES.** EL DERECHO RECONOCIDO JAMÁS DEJARÁ DE SERLO.

**NUESTROS DERECHOS SON PERSONALES.**

LO EJERCE LA PERSONA, NO POR INTERMEDIARIOS, NO POR PARTIDOS POLÍTICOS.

**NUESTROS DERECHOS SON PROGRESIVOS.**

SI AVANZA LA SOCIEDAD, SE CREARÁN NUEVOS DERECHOS. JAMÁS HABRÁ RETROCESO

**NUESTROS DERECHOS SON UNIVERSALES.** PERTENECEN A TODAS LAS PERSONAS.

**TENEMOS EL DERECHO DE POSEER Y EJERCER NUESTROS DERECHOS, SOBRE:**

AGUA	AUTONOMÍA	CULTURA	EDUCACIÓN
EQUIDAD	IGUALDAD	IDENTIDAD	
JUICIO JUSTO	LIBRE EXPRESIÓN	LIBRE PENSAMIENTO	
LIBERTAD PERSONAL	LIBRE ASOCIACIÓN	LIBRE DETERMINACIÓN	
LIBRE TRÁNSITO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PATRIMONIO PROPIO	
PERSONALIDAD JURÍDICA	PROPIEDAD PRIVADA	RELIGIÓN QUE DESEE	SALUD
SEGURIDAD	SER DESIGNADO	SUJETO DERECHO PÚBLICO	
FAMILIA	TRABAJO	VIDA (NACER)	
VIVIENDA	VIDA DIGNA		

**¿QUÉ SE ENTIENDE POR SOBERANÍA DEL PUEBLO?**

**PORQUE EL PODER SUPREMO SURGE DEL PUEBLO. LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO SURGE DEL PUEBLO. LOS CIUDADANOS SOMOS LA FUENTE DE TODA LEY. EL PUEBLO ES QUIEN TIENE EL PODER.**

**EL PUEBLO TIENE EL DERECHO INALIENABLE, PARA MODIFICAR Y EJERCER EL PODER. ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE, POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA: NO SE PUEDE QUITAR. NO SE PUEDE TRANSFERIR. NO SE PUEDE RENUNCIAR. NO SE PUEDE VENDER.**

**EL PUEBLO ES EL SOBERANO. EL PUEBLO TIENE EL PODER**

**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 39. CONCEDE AL PUEBLO, EL INALIENABLE DERECHO, QUE EN TODO TIEMPO ALTERE O MODIFIQUE LA FORMA DE GOBIERNO. SE ENTIENDE COMO TRANSFORMAR O REEMPLAZAR DE MANERA RADICAL EL SISTEMA POLÍTICO QUE SE TIENE. NO CON LEYES SECUNDARIAS.**

**LA NUEVA CONSTITUCIÓN MEXICANA 2024, EN EL TÍTULO II Y III. LE CONCEDE AL PUEBLO EL DERECHO DE ASOCIARSE EN ASAMBLEAS DE MANERA LIBRE, PARA ASUNTOS POLÍTICOS. EN TODO TIEMPO EL PUEBLO SOBERANO, PODRÁ ALTERAR O MODIFICAR SU FORMA DE GOBIERNO. NO CON LEYES SECUNDARIAS.**

**EJE RECTOR, PARA TOMAR EL PODER 2027 Y 2030.**

**EL PUEBLO SOBERANO DESIGNA EN ASAMBLEAS GENERALES CÍVICAS PERMANENTES COMUNITARIAS. LAS ASAMBLEAS SON ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE AUTOGOBIERNO. PARTICIPAN HABITANTES ORIGINARIOS, AFRODESCENDIENTES Y CIUDADANOS DE TODO MÉXICO, ASÍ COMO AQUELLOS PAISANOS QUE ESTÉN FUERA DEL PAÍS.**

**OBJETIVOS DEL PUEBLO SOBERANO COMO GOBIERNO Y REPRESENTANTE  
POPULAR DE LAS ETNIAS DE MÉXICO, CIUDADANÍA,  
AFRODESCENDIENTES Y MEXICANOS.**

1. - DAR ASISTENCIA SOCIAL A TODAS LAS PERSONAS, SECTORES Y REGIONES DE ESCASOS RECURSOS; A COMUNIDADES Y GRUPOS VULNERABLES POR EDAD, SEXO O PROBLEMAS DE DISCAPACIDAD Y ESTADO DE ABANDONO.
2. - CAPACITAR, DIFUNDIR, ORIENTAR Y ASISTIR JURÍDICAMENTE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; PROMOVER LA NO DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN SOCIAL; CONSERVAR Y DESARROLLAR LA CULTURA EN LA PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS A SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN.
3. - PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO. CAPACITAR Y PREPARAR A SECTORES VULNERABLES EN EL CONOCIMIENTO DE PRINCIPIOS, VALORES DEMOCRÁTICOS, FOMENTAR EL COOPERATIVISMO ECONÓMICO; TAMBIÉN DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA DESARROLAR UNA CONCIENCIA ANALÍTICA, CRÍTICA Y REFLEXIVA, ACERCA DE LOS ASUNTOS DE LA COSA PÚBLICA, RELACIONES HUMANAS, GOBERNANZA, CREANDO LA SOCIEDAD DEL AFECTO.
4. - REALIZAR ACCIONES, PARA PROPORCIONAR A SECTORES VULNERABLES, LOS ELEMENTOS MÁS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL CONOCIMIENTO HUMANO EN MATERIA DE CONDUCTA CÍVICA, RELACIONES HUMANAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES.
5. - MODIFICAR EL PENSAMIENTO DEL CIUDADANO Y PROVOCAR EL CAMBIO DE ACTITUD RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN ANTE LOS ASUNTOS DE LA VIDA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA, TANTO ENTRE CIUDADANOS COMO AUTORIDADES QUE ELEGIMOS, PARA EXCELENTE GOBERNANZA EN LA COSA PÚBLICA, SOCIAL, ECONÓMICA, EDUCATIVA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
6. - CREAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE COMUNICACIÓN CON SALARIO POR PARTE DEL ESTADO.

**TOMAR EL PODER 2027 EN 5 PASOS**

**1ER PASO. FMTOS 1, 2, 3, 4. DEFINIR DOMICILIO, FIJAR FECHA Y HORA Y EMITIR CONVOCATORIA.**

**2DO PASO. FMTOS 5, 6, 7, 8. IDENTIFICAR NOMBRES DE CARGOS, PUESTOS, TRABAJOS, EMPLEOS, COMISIONES, PARA DIPUTADOS FEDERALES, DIPUTADOS LOCALES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y REGIDURÍAS, DE ACUERDO A LAS LISTAS QUE SE MUESTRAN MÁS ADELANTE. DESDE LA PRIMERA ETAPA.**

**3ER PASO. DISTRIBUIR A LOS DESIGNADOS 10 FMTOS 2, A CADA UNO, PARA RELLENAR NOMBRE, CURP Y FIRMA. EN LA 4TA COLUMNA SE ANOTA EL CARGO O, SI ES ASAMBLEISTA, SE ANOTA "S/C" = SIN / CARGO.**

**4TO PASO. FMTOS 9, 10, 11, 12. ACTA DE LA ASAMBLEA. COMPRENDE LOS ACUERDO DERIVADOS DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. EN CASO DE SER NECESARIO, SE AGREGA, ASUNTOS GENERALES, ES DESEABLE EVITARLO.**  
FIRMAN EL ACTA EL PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES, EL DELEGADO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ANA. TAMBIÉN, FIRMAN LAS HOJAS DEL REGISTRO DE ASAMBLEISTAS.  
SE OBTIENEN COPIAS ESCANEADAS: 5 DEL REGISTRO DE ASAMBLEÍSTAS Y 5 DEL ACTA.

**5TO PASO. FMTOS 13, 14, 15, 16. ELABORAR ESCRITOS, PARA ENTREGA DE COPIA DE REGISTRO DE ASAMBLEÍSTAS Y COPIA DE ACTA DE LA ASAMBLEA.**

SE ELABORAN ESCRITOS, PARA GOBERNADOR DEL ESTADO; PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; PRESIDENTE DEL CONGRESO LOCAL; PARA PRESIDENTE MUNICIPAL.

**FIRMAN LOS ESCRITOS PRESIDENTE DE LA MESA DE DEBATES Y COORDINADOR DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL. SE ENTREGA EN 5 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE LA ASAMBLEA.**

1RA ETAPA. DISTRITOS ELECTORALES FEDERAL. ENERO - ABRIL 2026.

**SE PROCEDE CON LOS 5 PASOS MENCIONADOS. SE SUGIERE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN POPULAR CON EQUIDAD DE GÉNERO:**

DIPUTADO, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO PARTICULAR,  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CONDUCTOR DE AUTO,  
REPRESENTANTE DISTRITAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, AUXILIAR ADMISTRATIVO

**(LOS FORÁNEOS TENDRÁN QUE RADICAR, POR 3 AÑOS, EN LA CDMX CON GASTOS PAGADOS DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HIGIENE PERSONAL Y DOMÉSTICA)**

2DA ETAPA. DISTRITOS ELECTORALES LOCAL. ABRIL - JULIO 2026.

**SE PROCEDE CON LOS 5 PASOS MENCIONADOS. SE SUGIERE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN POPULAR CON EQUIDAD DE GÉNERO:**

DIPUTADO, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIO PARTICULAR,  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, CONDUCTOR DE AUTO,  
REPRESENTANTE DISTRITAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, AUXILIAR ADMISTRATIVO

(LOS FORÁNEOS TENDRÁN QUE RADICAR, POR 3 AÑOS, EN LA CAPITAL DEL ESTADO QUE PERTENECEN CON GASTOS PAGADOS DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HIGIENE PERSONAL Y DOMÉSTICA)

**3RA ETAPA. REGIDORES MUNICIPALES. JUNIO - SEPTIEMBRE 2026.**

**SE PROCEDE CON LOS 5 PASOS MENCIONADOS. SE SUGIERE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN POPULAR CON EQUIDAD DE GÉNERO:**

## **CRITERIOS PARA DESIGNAR NÚMERO DE REGIDORES EN CADA MUNICIPIO:**

**HASTA 5,000 HABITANTES** 7. **HASTA 10,000 HABITANTES** 9.  
**HASTA 70,000 HABITANTES** 11. **HASTA 150,000 HABITANTES** 13.  
**HASTA 500,000 HABITANTES** 26. **CON MÁS DE 500,000 HABITANTES** 29.

**REGIDOR, ASESOR JURÍDICO, SECRETARIA ADMINISTRATIVA,**

(LAS COMISIONES SOLO SERÁN A LA CAPITAL DEL ESTADO. CON GASTOS PAGADOS DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN)

**4TA ETAPA. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS.**  
**AGOSTO - NOVIEMBRE 2026.**

SE PROCEDE CON LOS 5 PASOS MENCIONADOS. SE SUGIERE LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS Y DE REPRESENTACIÓN POPULAR CON EQUIDAD DE GÉNERO, DE ACUERDO A LOS CARGOS NECESARIOS POR AYUNTAMIENTO, SEGÚN LA LISTA ADJUNTA, SIGUIENTE:

1 PRESIDENTE MUNIPAL	2 SÍNDICO
3 SECRETARIO	4 COMANDANTE
5 SUBCOMANDANTES (NECESARIOS)	6 JEFES DE SECTOR DE ZONA (NECESARIOS)
7 DIRECTOR DE GOBIERNO	8 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS
9 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	10 TESORERO
11 DIRECTOR DE ASUNTOS DE ETNIAS	12 DIR DE ENLACE CON GOB FED ESTATAL
13 DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	14 DIR DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
15 DIRECTOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	16 DIRECTOR DE TURISMO Y ARTESANÍAS
17 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL DEPORTE	18 SEC DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
19 SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CULTURA	20 SEC DE LA COMISIÓN TRANSPORTE
21 PRESIDENTA DEL DIF	22 TITULAR DEL ÓRGANO INT DE CONTROL
23 DIRECTOR DE PLANEACIÓN	24 DIRECTOR DE CONTABILIDAD
25 COORD DEL PATRIMONIO PÚB Y PRIVADO	
26 COORDINADOR DE ADMÓN PARAMUNICIPAL	
27 COORD DE ADMÓN DE ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	
28 COORD DE ADMÓN DE EMP DE PARTICIPACIÓN MPAL	
29 COORDINADOR DE ADMÓN FIDEICOMISOS	
30 JUEZ DE PAZ	31 JUEZ CALIFICADOR

**5TA ETAPA. DEFENSA JURÍDICA. DTTOS FEDERALES, LOCALES, REGIDORES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS. JUNIO 2026 EN ADELANTE.**

A PARTIR DE 15 DÍAS CALENDARIO, POSTERIORES A LA FECHA DE CADA ACUSE DE CADA ESCRITO ENTREGADO A CADA PODER PÚBLICO Y AUTORIDAD MUNICIPAL, EN CASO DE FALTA RESPUESTA, SE PROCEDE DE LA MANERA, SIGUIENTE:

SE ENTREGA, EN LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBIL UN ESCRITO, FIRMADO POR LOS MISMOS, \*REITERANDO LA NOTIFICACIÓN A DICHAS AUTORIDADES, INCLUYE PRESIDENTE MUNICIPAL\*

DE REINICIDIR LA OMISIÓN A LA RESPUESTA, A MAS TARDAR 5 DÍAS CALENDARIO, SE PRESENTA AMPARO, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

A PARTIR DE ENERO 2027, SE IMPUGNARÁN CONVOCATORIAS, PARA SELECCIÓN DE PRECANDIDATOS.

HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS.

**6TA ETAPA. IMPUGNAR CONVOCATORIAS INE Y ORGANO LOCAL.**  
**A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE SU PUBLICACIÓN. DESDE ENERO 2027.**

SI PERSISTIERA LA VIOLACIÓN A NUESTROS DERECHOS CONSTITUCIONALES, SE PROCEDERÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

SE IMPUGNA LAS CONVOCATORIAS DE LAS QUE SE TRATE, ANTE EL PODER JUDICIAL FEDERAL (NO TRIBUNAL ELECTORAL, NI TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL).

PARA EVITAR ERROR, SE IMPUGNA, TAMBIÉN, SE PODRÍA IMPUGNAR AL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL O LOCAL.

FIRMAN LOS PRESIDENTE Y MODERADORES DE LAS ASAMBLEAS.

### **7MA ETAPA, ENTREGAS RECEPCIÓN. DE JULIO A AGOSTO 2027.**

LOS PRESIDENTES Y MODERADORES DE ASAMBLEAS PRESENTAN A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, UN ESCRITO SEÑALANDO A LAS PERSONAS RESPONSABLES ENTRANTES DEL PUEBLO SOBERANO, PARA RECIBIR LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, SOLICITANDO, EN EL MISMO, LOS NOMBRES DE LOS QUE HARÁN LA ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE.

### **8VA ETAPA. CONSTRUIR ESTRUCTURA TERRITORIAL, DIFUNDIR BANDERAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO SOBERANO. DE SEPTIEMBRE 2026 A SEPTIEMBRE 2027**

#### **OBJETIVOS:**

INSTALAR ASAMBLEAS GENERALES CÍVICAS PERMANENTES COMUNITARIAS EN 300 DISTRITOS FEDERALES; EN 900 DISTRITOS LOCALES; EN 2,478 MUNICIPIOS. TODO CON EL APOYO DE LOS REGIDORES.

GANAR ADEPTOS ENTRE HABITANTES ORIGINARIOS DE LAS 68 ETNIAS DE MÉXICO Y AFRODESCENDIENTES.

GANAR ADEPTOS ENTRE HABITANTES CIUDADANOS.

GANAR ADEPTOS ENTRE MEXICANOS DE 13 A 18 AÑOS CUMPLIDOS.

#### **META:**

2027: TOMAR EL PODER DE ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y REPRESENTACIONES POPULARES.

2030. TOMAR EL PODER ABSOLUTO.

### **COSTO DE OPERACIÓN. DE FEBRERO 2026 A AGOSTO 2027. (19 MESES)**

3,700 COPIAS, PARA CONVOCATORIAS. MUNICIPIOS, DISTRITOS FEDERAL Y LOCAL

55,000 COPIAS, PARA REGISTRO DE ASAMBLEISTAS. (1 MILLON DE FIRMAS)

18,500 COPIAS, PARA ACTAS DE ASAMBLEA (5 TANTOS)

18,500 COPIAS, PARA ESCRITOS A LAS AUTORIDADES ACTUALES.

TOTAL COPIAS 95,700 A \$1.00 SERÍAN \$95,700.00.

PODRÍA SER MAS COPIAS, PERO MOSTRANDO EL UNIVERSO IDEAL, PARA TODO MÉXICO, CREO SE DILUYE ENTRE TODOS.

84 SEMANAS; 2 VOLANTES POR SEMANA SERÍAN 168 VOLANTES; \$500 POR CADA UNO TOTAL \$42,000 TOTAL DIFUSIÓN CON VOLANTES A NIVEL NACIONAL POR REDES.

19 MESES DE CONTRATOS CON YOUTUBE, TIKTOK, FACEBOOK, \$28,500

**24 MESES RENTA DE OFICINA NACIONAL CONTROL ESTADÍSTICO Y ASESORÍA \$240,000.**

**3,700 AMPAROS Y SEGUIMIENTO \$10,000 TOTAL \$37'000,000**

**GRAN TOTAL APROXIMADO, SIN DETALLE \$37'406,200 .00**

**MARCO EDUARDO MURRUETA REYES  
COORDINADOR NACIONAL DE ANA**